

COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA "COOPRUDEA"

LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

ACTA No.56

Fecha: 11 de marzo de 2023
Hora: 8:00 am.
Lugar: Hotel San Fernando Plaza, Salón Corales

Constancia de Convocatoria: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia "COOPRUDEA", en uso de las atribuciones legales y estatutarias convocó, de la forma y con la antelación establecida en el Estatuto, el día 20 de febrero de 2023, por correo electrónico a los 50 Delegados de la Cooperativa, comunicando la Resolución No.001 del 26 de enero de 2023, por medio de la cual se convoca a la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial, para el sábado 11 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m. en el Hotel San Fernando Plaza, Salón Corales, ciudad de Medellín.

En la convocatoria, se fijó como fecha de corte el 28 de febrero de 2023 para la verificación de la habilidad de los Delegados para participar en la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial. La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de su obligación, procedió a verificar dicha habilidad e informó mediante comunicación del 6 de marzo de 2023 que 50 de los 50 Delegados convocados cumplieron con los requisitos de habilidad, siendo así que la totalidad de Delegados de la Cooperativa se encontraron habilitados para participar en la Asamblea Ordinaria.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

El Presidente de la Junta de Vigilancia, Jorge Enrique Posada Ramírez, verificó que se contaba con más del cincuenta por ciento (50%) de los Delegados hábiles convocados, razón por la cual, se contó con quorum para deliberar.

Una vez se revisó la asistencia, se inició la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados a las 8:00 a.m., con la presencia de 26 Delegados hábiles convocados en el lugar de la reunión. De acuerdo con esto último y al Artículo 70 del Estatuto, el Presidente del Consejo de Administración, Sixto Iván Orozco Fuente, presidió

la Asamblea, y Carlos Alberto Mejía Giraldo, secretario del Consejo de Administración, actuó en calidad de secretario en la reunión.

El Representante Legal de la Cooperativa, Luis Fernando Gómez Giraldo, constató la presencia de 26 Delegados hábiles, de los 50 convocados, número suficiente que constituye el quórum para deliberar y tomar decisiones válidas en la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial.

Cabe destacar que, siendo las 8:20 a.m., el Presidente de la Junta de Vigilancia verificó nuevamente el quórum de la reunión, el cual contó con 41 Delegados hábiles, aumentando el número de participantes para la deliberación y toma de decisiones. Adicionalmente, a las 8:41 a.m. se verificó la cantidad de Delegados, aumentando a 47 Delegados hábiles; y siendo las 9:55 a.m. se contó con un quórum total de 49 Delegados hábiles de los 50 convocados.

Así las cosas, solo un (1) Delegado hábil convocado no se presentó a la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Según el numeral 2 del artículo 70 del Estatutos (Normas para la Asamblea General), se necesita la mitad de los delegados hábiles que hubieren sido convocados para sesionar, por lo que la participación de 49 Delegados hábiles permitió la realización de la Asamblea.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Previa lectura del orden del día, se reprodujeron los himnos de Colombia y del Cooperativismo. Posteriormente, se expuso un video de homenaje a los asociados de Cooprudea que murieron en el 2022. Finalmente, se presentó un video con el saludo de Confecoop Antioquia para la Cooperativa.

Luego de las actividades protocolarias, el Presidente de la Asamblea leyó el siguiente orden del día.

- 1.** Verificación del quórum.
- 2.** Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.** Instalación de la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- 4.** Aprobación del reglamento de la Asamblea.
- 5.** Informe de la comisión verificadora del acta anterior.
- 6.** Designación de comisiones:
 - a.** Para revisar y aprobar el acta.
 - b.** Para elecciones y escrutinios.
 - c.** De proposiciones y varios.
- 7.** Informes.
 - a.** Consejo de Administración.

- b.** Gerencia.
 - c.** Estado de retorno y balance social.
 - d.** Junta de Vigilancia.
 - e.** Revisoría Fiscal.
 - f.** Comité de Ética.
- 8.** Aprobación de Estados Financieros.
- 9.** Aprobación de la propuesta de aplicación de Excedentes.
- 10.** Aprobación Documento Compromiso reserva de protección de aportes.
- 11.** Presentación de informes de los comités.
 - a.** Comité de Riesgos.
 - b.** Comité de Crédito.
 - c.** Comité de Evaluación de Cartera.
 - d.** Comité de Educación.
 - e.** Comité de Solidaridad.
 - f.** Comité de Planeación.
 - g.** Comité de Cultura, Recreación y Deporte.
- 12.** Elecciones.
 - a.** Consejo de Administración.
 - b.** Junta de Vigilancia.
 - c.** Comité de Ética.
 - d.** Comité de Apelaciones.
 - e.** Fijación de Honorarios y elección Revisoría Fiscal.
- 13.** Correspondencia.
- 14.** Propositiones y recomendaciones.

Una vez se leyó el orden del día, fue sometido a votación por parte del Presidente de la Asamblea, quedando aprobado por unanimidad de los Delegados presentes.

3. Instalación de la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados

El Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco Fuentes, dio la bienvenida a todos los Delegados, empleados e invitados, agradeciendo la asistencia de todos los presentes. Hizo especial énfasis de bienvenida para aquellos nuevos Delegados que fueron elegidos en el último proceso de Elección de Delegados, esperando que su aporte a la Cooperativa fuera riguroso y responsable, ante los retos del presente año: el onomástico 40 de Cooprudea, la apertura de la base social y la constitución de la IAC Cooprudea social.

Expresado todo lo anterior, se declaró la instalación oficial de la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados de Cooprudea.

4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea

El reglamento de la Asamblea, enviado previamente a todos los Delegados, fue puesto en consideración y aprobado sin modificaciones por unanimidad. El documento se anexa a la presente acta.

5. Informe de la comisión verificadora del acta de la Asamblea General Ordinaria del año 2022

El Secretario de la Asamblea, Carlos Alberto Mejía, leyó el informe de la Comisión encargada de revisar el Acta anterior (correspondiente al Acta 055 del 21 de enero de 2023), en el cual se informa y da fe que el acta en cuestión se elaboró según lo programado, debatido y decidido en la LIV Asamblea General Extraordinaria de Delegados presencial realizada el 21 de enero de 2023 y en todos sus puntos se ciñó a los temas tratados en ella. Cabe destacar que esta Comisión fue constituida por los Delegados Diego Montejo Camelo, Jorge Carlos Bettín Ballesteros y Tito Antonio Machado Cartagena, Delegados que fueron reelegidos en el último proceso de Elección de Delegados.

En aras de corroborar la información, se anexa la carta suscrita por la comisión a la presente acta.

6. Designación de comisiones

El Presidente de la Asamblea designó las siguientes comisiones para el efectivo ejercicio de la Asamblea:

a. Para revisar y aprobar el acta

- Diego Montejo Camelo
- Jorge Carlos Bettín Ballesteros
- Tito Antonio Machado Cartagena

b. Para elecciones y escrutinios

- Fredy Arbey Osorio Osorio
- María Helena Vivas López
- Juan Francisco Gutiérrez Betancur

c. Para proposiciones y varios

- Jorge Mario Uribe Wills
- Ricardo Arango Acebedo
- Azael de Jesús Carvajal Martínez

Todos los Delegados manifestaron su disposición y aceptación para la realización de estas actividades.

7. Informes

Siendo las 8:30 a.m., y contando con la participación efectiva de 46 Delegados hábiles de los 50 Delegados hábiles convocados, comenzó la exposición de informes programados en el orden del día.

a. Informe del Consejo de Administración:

De este informe dirigido por el Consejo de Administración saliente (pues acabó su periodo de 2020 al 2023), se destacaron los siguientes puntos:

- Realización de actividades divulgativas sobre la gestión del Consejo de Administración, tales como los "Cafés con el Consejo", que fueron 5 en el 2022.
- Análisis detallado y aprobación de los planes de trabajo de los Comités sociales.
- Acompañamiento integral para la entrega de 5 nuevos cajeros electrónicos Servibanca en las sedes de Ciudad Universitaria, Robledo y Oriente.
- Estudio detallado, negociación y determinación de cambio del software del core financiero.
- Recepción de la renuncia de la gerencia anterior y toma de medidas para la recomposición de la estructura organizacional de la Cooperativa.
- Proceso de selección y designación del gerente Luis Fernando Gómez Giraldo.
- Aprobación de reglamentos de ingreso a la Cooperativa, habilitando la asociación de hijos de asociados.
- Seguimiento de la evolución mensual del indicador de calidad cartera.
- Aprobación de calificación de la cartera y recalificación de asociados.

- Definición de nuevos mecanismos para la aplicación de tasas diferenciales y más atractivas para los asociados.
- Implementación de recomendaciones y correcciones al plan de trabajo de la Cooperativa y su programa de mejora continua de los procesos.
- Análisis y desarrollo de actividades relacionadas con el SIAR.
- Reformulación y actualización de la Normativa Interna para el control de riesgos.
- Aprobación de actualización del Manual SARLAFT.
- Aprobación de cambio en la política de tasas en 5 ocasiones.
- Aprobación de 16 Acuerdos emitidos por el Consejo de Administración.
- Aprobación de 6 Resoluciones emitidas por el Consejo de Administración.
- Establecimiento de actividades surgidas en las recomendaciones del ICONTEC en la recertificación de la Cooperativa.
- Convocatoria a la LIV Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el 2023.

El informe completo se anexa a la presente acta.

b. Informe de Gerencia:

El Gerente de la Cooperativa, Luis Fernando Gómez Giraldo presentó el informe de gestión para el año 2022, destacando que el cumplimiento de 40 años de Cooprudea son una muestra de la constancia, responsabilidad y compromiso de múltiples directivos que han fortalecido y desarrollado a la Cooperativa.

A su juicio, Cooprudea tiene una de las estructuras financieras más sólidas y estables que, aún en periodos de crisis económicas, esta ha logrado demostrar sus capacidades para gestionar sus finanzas adecuadamente, elementos que le permiten ser un símbolo dentro del sector solidario y la región antioqueña.

Para soportar el informe, se hizo la exposición de un video donde se sintetizaron los principales puntos de la gestión en 2022:

- Crecimiento del 4% en los activos, llegando a \$227.710 millones de pesos.
- Crecimiento del 12% en la ejecución presupuestal de crédito, llegando a \$80.106 millones de pesos.
- Crecimiento de la cartera de la Cooperativa, llegando a \$187.844 millones de pesos.
- Un total de 7.421 créditos activos, distribuidos en 2.708 crédito de cupo rotativo, 522 créditos de vivienda y 4.191 créditos de consumo.
- Satisfactorios indicadores de cartera: Indicador de Cartera Vencida de 2.8% e Indicador de Calidad de Cartera en 3.6%.
- Captación de ahorros para acumular un total de \$153.880 millones de pesos en saldo.
- Movimiento de \$411.296 millones en depósitos, inversiones directas a la Cooperativa.
- Incremento patrimonial del 5%, cerrando en \$67.420 millones de pesos.
- Los excedentes cerraron en \$3.303 millones de pesos, reflejando una buena eficiencia, estabilidad y solidez financiera, elementos que permiten mantener bajas tasas para créditos y mejorar rendimientos en los ahorros.
- Ingresos operaciones por \$22.502 millones de pesos, incremento del 17% respecto al año anterior.
- Los costos cerraron en \$7.922, reflejando una tasa promedio de ahorro efectiva anual del 6.71%.
- La liberaría universitaria ha recuperado sus indicadores y resultados previos a la pandemia.
- Se fortalecieron los sistemas de Gestión de Calidad, de Gestión de Riegos, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de Auditoría Interna.
- Positivo balance social, que alberga y se extiende a las familias de los asociados.

El Gerente cerró la presentación del informe de gestión recalcando los siguientes retos para el 2023:

1. Implementación de los nuevos estatutos.
2. Fomento de la estabilidad financiera.
3. Mejoramiento de la tecnología para la prestación del servicio.
4. Constitución de la IAC Cooprudea social.

5. Celebración del aniversario 40 de la Cooperativa.

El informe de gerencia se anexa a la presente acta.

c. Estado de retorno y balance social:

El Delegado, y vicepresidente del Consejo de Administración, Javier Alonso Carvalho Betancur se encargó de presentar el balance social que la Cooperativa construye anualmente, el cual cuantifica el retorno que se hace a la base social en diferentes materias.

Se destaca que este informe parte de aproximaciones, dado que es complejo medir con exactitud aspectos como, por ejemplo, el retorno que se da a los asociados en las tasas de captación y colocación.

El total de retorno directo a los asociados fue de \$15.368 millones de pesos entre retorno directo en tasas de ahorro y tasas de crédito; retorno con cargo al Estado de resultados, que se materializa en el impuesto del GMF no operacionales, la exención del cobro de cuota de manejo en las tarjetas, programas y eventos de bienestar, fondos y diferentes auxilios disponibles para los asociados, entre otros; retorno con cargo a fondos patrimoniales y de pasivo; y en otros beneficios, como exención de cobros jurídicos y prejurídicos, estudios de títulos y convenios.

Antes de someter a votación la aprobación del informe de Estado de retorno y balance social, el Presidente de la Asamblea abrió espacio para intervenciones.

El Delegado Luis Antonio Giraldo criticó la metodología mediante el cual se determinan valores que, a su juicio, son bastante subjetivos, como el retorno generado en las tasas de ahorro y de crédito. Para el Delegado la forma en que se calculan estos retornos infla en exceso los valores, ya que parten del supuesto de lo que costaría acceder a servicios de crédito o la complejidad de mantener ahorros en el escenario en que Cooprudea no existiera, sin embargo, ello es contrafactual, ya que la Cooperativa existe y, por tanto, no se materializa en realidad ese retorno.

Respondiendo a su intervención, el Delegado Javier Alonso Carvalho aclaró que esa forma de obtener el retorno es fiel a las metodologías implementadas por consultoras que guían este proceso (como la DGRV) y que, en el caso particular, Cooprudea es pionera en la evaluación de este retorno social, situación que permite obtener una estimación cercana a los beneficios que la Cooperativa entrega a sus asociados.

Otra intervención la propició el Delegado Fredy Arbey Osorio Osorio, quien destacó la importancia de tener bien caracterizados a los asociados de la Cooperativa para que estas cifras presentadas en el Estado de retorno y balance social sean efectivamente gozadas por todos los asociados, ya que teme que dichos beneficios se concentren sobre una limitada cantidad de asociados por falta de una adecuada caracterización. Adicionalmente, hizo un llamado a la austeridad del gasto en este nuevo periodo que enfrenta la Cooperativa.

Finalizadas estas intervenciones y consideraciones, el Presidente de la Asamblea sometió a votación la aprobación del Estado de retorno y balance social. Por lo anterior, la Junta de Vigilancia verificó presencia de 48 Delegados hábiles al momento de la votación, la cual arrojó el siguiente resultado:

Voto favorable	46
Voto no favorable	0
Abstención de voto	2

Los delegados Luis Antonio Giraldo y Carlos Mario Pérez se abstuvieron de votar.

En consecuencia, con lo anterior, contando al momento de la votación con un quórum de 48 Delegados hábiles, sobre 50 Delegados convocados, se aprobó con 46 votaciones favorables el Estado de retorno y el balance de social reportado a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se anexa el Estado de balance de retorno social a la presente acta.

d. Informe de la Junta de Vigilancia

Siendo las 9:54 a.m., se contó con un quórum definitivo de 49 Delegados hábiles sobre los 50 Delegados convocados. A esta hora el Presidente de la Junta de Vigilancia, el señor Jorge Enrique Posada, realizó la exposición del informe del órgano de vigilancia, destacando lo siguiente:

- Se expuso el plan de trabajo ejecutado por la Junta de Vigilancia para el 2022.
- Se realizó verificación y seguimiento de las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 2022.
- Se estudiaron los alivios otorgados durante la pandemia del Covid-19, encontrando deterioro en los mismo, así como la falta de campañas

- que incentiven el pago oportuno de cartera con riesgo o calificación más baja.
- Se hizo monitoreo y seguimiento al programa de Educación Cooperativo.
 - Se evaluó la implementación de la nueva plataforma de PQRS, la cual responde adecuadamente a las necesidades de comunicación y solución de los asociados.
 - Se verificaron las actas del Consejo de Administración, evaluando la coherencia de las decisiones tomadas para el beneficio de la Cooperativa.
 - Se hizo referencia a la permanente observancia a la implementación y funcionamiento de la normatividad vigente aplicable a la Cooperativa, especialmente al Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).

El informe de la Junta de Vigilancia se deja anexo a la presente acta.

Al finalizar su presentación, se abrió espacio para intervenciones por parte de los Delegados. El señor Carlos Mario Pérez intervino para realizar cuatro preguntas dirigidas a la Junta de Vigilancia, a saber:

1. La posición de la Junta de Vigilancia respecto al costo generado por la contratación y despido de la anterior Gerente, la señora Paola Andrea Gálvez.
2. La posición de la Junta de Vigilancia respecto a la falla de seguridad que se presentó en 2022 y permitió el retiro de dineros de la cuenta de asociados.
3. La posición de la Junta de Vigilancia por el cambio de la plataforma tecnológica (WOG – Visionamos – WOG).
4. La posición de la Junta de Vigilancia respecto a la situación de "puerta giratoria" que se está dando entre los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que parecen tunarse entre los organismos una vez cumplen los 2 periodos permitidos.

El Presidente de la Junta de Vigilancia tomó la palabra para replicar a las preguntas, indicando:

1. Respecto a los costos relacionados con la contratación y posterior renuncia de la señora Paola Andrea Gálvez, la Junta de Vigilancia da fe del proceso mediante el cual se realizó dicha gestión. Indicó que

su contratación fue producto de un ejercicio donde destacó por encima de otros candidatos, mediante lo cual demostró su superioridad técnica sobre los demás, sin embargo, una vez posesionada, comenzaron a evidenciarse desencuentros entre los proyectos planteados para la Cooperativa y la cultura propia de Cooprudea, razón por la cual el Consejo de Administración tomó la decisión de cambiar la Gerencia por las diferentes contradicciones que se estaban generando. La Junta de Vigilancia, dentro de su competencia, evaluó que la contratación, renuncia y posesión de la nueva gerencia estuviera dentro del marco de la legalidad, razón por la cual todos los sucesos se desarrollaron con transparencia, habiendo actas donde eso se sustenta.

2. Frente a la denuncia por las fallas de seguridad, el señor Posada Ramírez, brindó un par de tranquilidad informando que el sistema de la Cooperativa no fue hackeado, lo que se vivió fue una situación de vulneración sobre ocho asociados, a quienes les fueron cambiados sus datos mediante un fraudulento proceso de actualización de datos. La Cooperativa generó las alarmas necesarias para que el proveedor del sistema tecnológico (Visionamos) expusiera la trazabilidad del fenómeno sucedido y así se encontraran los responsables del fraude. Adicionalmente, la póliza de seguro contratada contra estos eventuales riesgos cubrió el 94% del dinero retirado de las cuentas, situación que permitió afinar con mayor detalle las herramientas de seguridad e instaurar mecanismos más estrictos para validar los datos de los asociados.
3. Respecto a la plataforma tecnológica, el Presidente de la Junta de Vigilancia expresó que la decisión del cambio de WOG a Visionamos se tomó cuando aún era presidente del Consejo de Administración en el 2019 y 2020. Dicha decisión respondió a que Visionamos estaba ofertando mejores servicios y desarrollos que los que WOG estaba sosteniendo en ese momento, razón por la cual, en medio de la pandemia, se hizo un voto de confianza con la empresa que estaba agrupando los servicios de distintas entidades del sector solidario y cooperativo; sin embargo, tras dos años y medio de tener los servicios de Visionamos, estos no han logrado estar a la altura de los requerimientos de Cooprudea, incumpliendo sistemáticamente con las promesas hechas, lo cual motivó para que en noviembre de 2022 el Consejo de Administración acordara regresar a WOG, proveedor que durante estos años se ha desarrollado y fortalecido ampliamente, brindando mayor garantía de servicios, así como un costo más

favorable frente a lo que actualmente se le está pagando a Visionamos.

4. Finalmente, respecto a la situación de la llamada "puerta giratoria" que se está dando entre los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, el señor Posada Ramírez indicó que no considera que los postulados y diferentes miembros de estos órganos estén buscando obtener un beneficio personal, sino poner sus capacidades y conocimientos al servicio de la Cooperativa, razón por la cual no considera que haya un impedimento ético de los aspirantes, siempre y cuando estos cumplan con los perfiles y requerimientos para ocupar dichos cargos.

Finalizadas las aclaraciones, y satisfechas las expectativas de los Delegados, se presentaron dos intervenciones más, sin que hayan sido directamente conectadas con el informe de la Junta de Vigilancia:

El Delegado Juan Francisco Gutiérrez recalcó la importancia de plantear que la IAC a ser constituida se conectara con las diferentes unidades académicas de la Universidad para apostar a un ejercicio de economía circular. Esta recomendación que será tenida en cuenta por parte del Consejo de Administración cuando el plan de negocios de la IAC esté configurado.

Por su parte, la Delegada Adriana Echavarría expresó cierto nivel de preocupación por la pérdida y desventaja que están teniendo los asociados respecto a las tasas de ahorro que está ofreciendo el mercado financiero. Para ella, más allá de apelar al discurso de solidaridad que llama a mantener el dinero al interior de la Cooperativa, lo que se necesita son acciones que en verdad mejoren las condiciones de ahorro de los asociados, donde haya una ventaja material para todos.

A su vez, presentó dudas frente a la IAC que será constituida, ya que no ha conocido su plan de negocios. Destacó que el costo que generará esta institución tendrá que ser pagada por todos los asociados, y que es poco responsable que se haya tomado la decisión de crearla sin un plan y estudios de viabilidad financiera suficientes. Respecto a esto, el Presidente de la Asamblea se permitió replicar los cuestionamientos, indicando que la decisión de constituir una IAC no es un capricho del Consejo de Administración, sino que es la salida necesaria para responder a las obligaciones normativas (requerimientos realizados tras la apertura de base social, lo cual obligó especializar a la Cooperativa como entidad de ahorro y crédito, y mover la multiactividad a una Institución Auxiliar del

Cooperativismo. Todo esto puede constatarse en la Circular Básica Jurídica).

e. Informe de la Revisoría Fiscal

Por parte de la Revisoría Fiscal se contó con la presencia de Johanna Rangel, delegada de la empresa Asesorías y Consultorías Integrales (ACI), empresa que actualmente presta sus servicios como órgano de control. En su informe detallaron que Cooprudea, a lo largo del 2022, cumplió con la totalidad de requerimientos presentados, respondiendo satisfactoriamente a las diferentes auditorías realizadas. Cuando la Revisoría identificó fallas dentro de la gestión de la Cooperativa, se promovió el dinamismo para mejorar los hallazgos e incidencias.

En conclusión, para Cooprudea se presenta un dictamen sin salvedades.

Por parte de los asistentes no hubo comentarios al respecto.

Se anexa a la presente acta el Informe de la Revisoría Fiscal.

f. Informe del Comité de Ética

El Presidente del Comité de Ética, el señor Azael de Jesús Carvajal Martínez, se encargó de presentar las acciones desarrolladas por el comité durante el 2022. Expresó que los miembros de este órgano identificaron que hay bastante desconocimiento del Código de Ética al interior de la Cooperativa y sus asociados, motivo por el cual desplegaron acciones en conjunto al Comité de Educación y el área de Comunicaciones de la Cooperativa.

Particularmente, promovieron el diseño y difusión del programa de "píldoras del código de ética", mediante el cual enviaron mensajes a los asociados de Cooprudea con breves mensajes del Código, con lo que buscaron fomentar el conocimiento del mismo, así como acerca el comité a la base social.

El señor Carvajal Martínez indicó cierto nivel de preocupación frente a la figura que tiene el Comité de Ética dentro de los estatutos antiguos y nuevos, donde el órgano es definido como asesor del Consejo de Administración y, a su juicio, este debería ser independiente del mismo, ya que puede verse subsumido a las consideraciones de órgano administrador. Esta situación fue apoyada por la Delega Olga Vasseur, quien solicitó definir, de una forma definitiva, el carácter el Comité de

Ética. El Presidente de la Asamblea argumentó que esta propuesta debería ser planteada en el punto del orden del día definido para ello y que, adicionalmente, al ser una propuesta de reforma estatutaria, requeriría que el Consejo de Administración evaluase el asunto y, en caso de considerarlo necesario, citar a una nueva Asamblea para tratar este tema.

Se deja el informe del Comité de Ética como anexo a la presente acta.

8. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron socialización con antelación a los Delegados, por lo que no se hizo una presentación detallada de los mismos; sin embargo, a continuación se presentan imágenes que sintetizan los Estados Financieros:

- Posición financiera:

Posición financiera

	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Activo	227.710	218.796	8.914	4%
Pasivo	160.290	154.525	5.765	4%
Patrimonio	67.420	64.271	3.149	5%

- Composición de activos:

Composición activos

227.710 millones de pesos

	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Cartera	187.844	165.951	21.893	13%
Efectivo e Inversiones líquidas	36.903	52.173	-15.270	-29%
Otros activos	2.963	672	2.291	341%

- Composición de pasivos:

Composición pasivos

160.290 millones de pesos

	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Depósitos	153.880	151.036	2.844	2%
Fondos sociales	13	52	-39	-75%
Obligaciones financieras	43	20	23	115%
Otros pasivos	6.354	3.417	2937	86%

- Composición del patrimonio:

Composición patrimonio

67.420 millones de pesos

	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Capital social	52.093	49.556	2537	5%
Reservas y fondos acumulados	12.024	11.105	919	8%
Excedente	3.303	3.610	-307	-9%

- Resumen de resultados:

Resumen de resultados

	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos	23.176	19.308	3.868	20%
Costos y gastos	19.873	15.698	4.175	27%
Excedente	3.303	3.610	-307	-9%

Sobre estos Estados Financieros, el Delegado Luis Antonio Giraldo presentó un documento con comentarios, dudas y críticas respecto a los resultados. Este

documento se dejará como anexo a la presente acta. Así mismo, a continuación, se presentan los principales puntos de su intervención, de forma textual:

- Los costos del servicio tienen un crecimiento muy por encima al crecimiento de los ingresos, podemos hablar de desproporcionalidad y pérdida de eficiencia.
- El gasto de deterioro de cartera aumenta de forma abrupta en 2022, el 112%, crecimiento que no es consecuente con el de la cartera (14%); esto denotaría una deficiente gestión de la cartera.
- Los excedentes, que presentan en 2022 una notable disminución, resultado que se deriva de una deficiente gestión en optimizar ingresos (aumentar) y disminuir costos y gastos de forma equilibrada.
- Los honorarios que crecen en un 34%, la publicidad y propaganda en un 138%, servicios temporales en un 90%, salarios administrativos en un 14%, salarios de aprendices y las indemnizaciones en un 100%.
- Se puede calificar que el rubro indemnizaciones es un gasto que se provoca por los erróneos procedimientos de vinculación y desvinculación de personal.
- ¿Hasta cuándo nuestros aportes sociales y depósitos alcanzarán para cubrir la creciente demanda de crédito?, se requiere fijar políticas al respecto que permitan asegurar un futuro viable cumpliendo nuestro objeto social.
- Un grupo de asociados ha manifestado sentir un deterioro en las prácticas democráticas y participativas de la Cooperativa desde hace años atrás. Podríamos hablar de Cooptación Democrática y Participativa.
- No es claro cómo después de llegar a unas tasas promedio de captación y colocación de los sectores solidario y financiero, que comparados con las de COOPRUDEA, se aplican a algunas cifras (no especificadas) y da cómo resultados unos beneficios por tasas de colocación y captación, que clasifican como retornos directos al asociado.
- A cambio de pedir sacrificios a los asociados, que hemos construido y dado vida a la cooperativa, sus dirigentes deberían esforzarse en generar mejores condiciones y ofrecer productos y servicios

competitivos, en el sector solidario y comparado con el sector financiero.

Respecto a las diferentes inquietudes que presentó el señor Giraldo, el Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco (que, a su vez, es el Presidente del Consejo de Administración), replicó a las aparentes acusaciones sobre malas prácticas administrativas del Consejo y la Gerencia, indicando que los órganos de la Cooperativa operan de buena fe, buscando el interés general para todos los asociados. Explicó, principalmente, que las situaciones generadas con la anterior gerente de la Cooperativa fueron producto de la incompatibilidad que se evidenció con sus proyectos para Cooprudea, y que estos mismos elementos fueron los que le permitieron al Consejo tomar decisiones frente la señora Gálvez, la cual dimitió ante las contradicciones que se estaban presentando al interior de la Cooperativa y con su base social.

Posterior a esta intervención, Respecto a la comunicación socializada por el delegado Luis Giraldo, el delegado Carlos Mario Ospina, luego de agradecer el contenido y la invitación a la reflexión que deja el documento, planteó las siguientes consideraciones:

1. El gasto de deterioro se vio afectado en 2022 con la aplicación del nuevo modelo de cálculo del modelo de pérdida esperada exigido por Supersolidaria, representando más de 1.000 millones de pesos, comparado con el periodo anterior.
2. La mirada de la Cooperativa debe hacerse de forma integral. Cada variable vista por separado puede proponer un mensaje. Pero al poner en interacción las variables se puede observar otra perspectiva. Por ejemplo, una disminución en aportes es un beneficio para el asociado, pero implica una disminución patrimonial de Cooprudea; solicitar que haya mejores excedentes riñe con la idea de revalorizar aportes o incrementar las tasas de interés para la captación; solicitar que mejore el margen de tasa implica, por ejemplo, incrementar las tasas de colocación que, a su vez, son interpretadas como menores beneficios para el asociado. La complejidad de la Cooperativa implica poder ver estas interrelaciones.
3. La idea de que se ha confiscado la democracia o la existencia de puertas giratorias es contradictoria si se observan los bajos niveles de participación para integrar los órganos administrativos de la Cooperativa. La democracia es un proceso orgánico y no meramente nominativo.
4. Los órganos de fiscalización no tienen como función evaluar prácticas particulares de gestión o diseño organizacional. La gerencia implica estilos

plenamente justificables desde el marco de las autonomías propias de este tipo de cargos.

5. Respecto del balance social es plenamente lógico que se vinculen beneficios por tasa competitiva, porque justamente lo real tiene que ver con que, en ausencia de la Cooperativa, el mercado no podría ofrecer tales posibilidades.
6. En comunicados como el socializado con los delegados deben evitarse ciertas expresiones o acusaciones sin atenerse a medios de prueba, dado que se genera un ambiente especulativo y sin soporte profundamente lesivo para la reputación de la cooperativa y sus órganos de administración.

Posterior a estas intervenciones, los Delegados Azael Carvajal y Olga Vasseur solicitaron que se brindaran mayores aclaraciones a las notas de los Estados Financieros, lo cual fue respondido a cabalidad por la Directora Financiera de la Cooperativa y el Gerente. Como conclusión de estas intervenciones, fue la solicitud de ambos Delegados a que se hicieran mejores ejercicios pedagógicos en materia financiera para aquellos Delegados cuyo campo de práctica y conocimiento no es propiamente lo financiero.

Resueltos estos comentarios, la Junta de Vigilancia constató la presencia de 49 Delegados hábiles, por lo que el Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco Fuentes, sometió a consideración la aprobación de los Estados Financieros, siendo aprobada con 48 votos a favor, verificados por la comisión de elecciones y escrutinios:

Voto favorable	48
Voto no favorable	0
Abstención de voto	1

La abstención de voto fue ejercida por el Delegado Luis Antonio Girado.

En total fueron 49 votos entre los 49 Delegados hábiles presentes.

Así las cosas, los Estados Financieros del 2022 de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia fueron aprobados con 48 votos favorables de 49 Delegados hábiles presentes entre los 50 Delegados hábiles convocados.

9. Aprobación de la propuesta de aplicación de Excedentes

La Directora Financiera y el Gerente de la Cooperativa hicieron la presentación de la propuesta de Aplicación de Excedentes, la cual se ajusta al artículo 54 de la Ley 79 de 1988, para que fuera aprobada por la Asamblea de Delegados. A continuación, se sintetiza la propuesta presentada:

COOPRUDEA COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022

CIFRAS EN MILLONES

Excedentes año 2022		3.303.586.122		
Excedentes no distribuibles		250.110.984		
Intereses de los créditos de empleados		250.110.984		
Excedentes distribuibles		3.053.475.138 100%		
Distribución legal	Saldo año 2022	Distribución Excedentes		Saldo después distribución
Reserva protección de aportes sociales	8.666.302.510	610.695.028	20%	9.276.997.538
Fondo de educación	4.402.062	610.695.028	20%	615.097.090
Fondo de solidaridad	8.633.720	305.347.514	10%	313.981.234
Saldo por distribuir		1.526.737.569	50%	
Otros fondos sociales y reservas	Saldo año 2022	Distribución Excedentes		Saldo después distribución
Fondo seguro deudores y hogar	-	658.000.000	21,55%	658.000.000
Fondo auxilio por muerte	-	160.000.000	5,24%	160.000.000
Fondo exequial	-	140.000.000	4,58%	140.000.000
Fondo de cultura, recreación y deporte	-	60.000.000	1,96%	60.000.000
Fondo de bienestar cooperativo	-	8.737.569	0,29%	8.737.569
Amortización de aportes sociales	-	500.000.000	16,37%	500.000.000
Saldo por distribuir		1.526.737.569	50%	
Destinación para educación formal	Apropiación	Impuesto de renta 20%		Educación y solidaridad
Fondo de educación	60%	366.417.017	610.695.028	248.680.073
Fondo de solidaridad	40%	244.278.011		69.703.223
Saldo	100%	610.695.028	610.695.028	318.383.296

Para realizar la votación, la Junta de Vigilancia constató la presencia de 49 Delegados hábiles, por lo que el Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco Fuentes, sometió a consideración la propuesta de aplicación de excedentes y fue aprobada con 48 votos a favor, verificados por la comisión de elecciones y escrutinios:

Voto favorable	48
Voto no favorable	0
Abstención de voto	1

La abstención de voto fue realizada por la Delegada Adriana Echavarría.

Así las cosas, la Aplicación de Excedentes fue aprobada con 48 votos favorables de 49 Delegados hábiles presentes entre los 50 Delegados hábiles convocados.

10. Aprobación Documento Compromiso reserva de protección de aportes

Atendiendo lo previsto en el literal a) del artículo 6 del Decreto 037 de 2015, el compromiso de incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2024 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023.

El compromiso es irrevocable y estará vigente hasta la próxima reunión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Presentada la propuesta, la Junta de Vigilancia constató la presencia de 49 Delegados hábiles, el Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco Fuentes, sometió a consideración el documento compromiso para reserva de protección de aportes.

La votación fue verificada por la comisión de elecciones y escrutinios, y se desarrolló de la siguiente manera:

Voto favorable	49
Voto no favorable	0
Abstención de voto	0

De esta manera, se aprobó de forma unánime el compromiso de reserva de protección de aportes por un 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023.

11. Presentación de informes de los comités

Los informes de los comités, que recogen las actividades realizadas por los diferentes grupos de trabajo técnicos y sociales, a lo largo del período, fueron puestos a disposición de todos los Delegados previamente y presentados por el coordinador de cada comité.

A continuación, se destacan aspectos recogidos en cada informe:

a. Comité de Riesgos:

La presentación estuvo a cargo de Carlos Eduardo Mira Duque:

- Se evaluaron y mejoraron las metodologías, procedimientos, políticas y las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) para la gestión de riesgos.

- Se hizo el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.
- Se realizó el seguimiento y control del riesgo de crédito, realizando el monitoreo periódicamente y la evaluación de cartera.
- Se acompañó la implementación de la normatividad vigente y las buenas prácticas del sector, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos.
- Se gestionó la evaluación del SIAR: SARC, SARLAFT, SARO, SARL, SARM.
- Se detalló un ICC promedio anual 3.47%.
- El Comité trabajó en la actualización del sistema basándose en el cronograma expedido por la Supersolidaria, dando cumplimiento a los lineamientos que se encuentran definidos.
- Es responsabilidad del Comité continuar garantizando la maduración del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, basados en las buenas prácticas y la normatividad vigente.

b. Comité Interno de Riesgo de Liquidez:

La presentación estuvo a cargo de Carlos Mario Ospina Zapata:

- El Comité trabajó en la actualización y mejoramiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL).
- Se tuvieron avances importantes en la definición de metodologías, procedimientos, políticas y las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) para la gestión.
- Se atendió a tiempo algunas alertas de liquidez generadas por el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con la medición definida por la Supersolidaria.
- Durante el año los activos líquidos netos y los ingresos esperados cubrieron las salidas proyectadas de la Cooperativa y, por lo tanto, no se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez.
- Se realizó el monitoreo constante de los ALN, manteniendo los niveles adecuados de Activos Líquidos para garantizar la operación normal.

- Se adoptaron diferentes estrategias preventivas y de mejoramiento de la Cooperativa frente a las campañas de colocación y captación considerando el riesgo.

c. Comité de Crédito:

La presentación estuvo a cargo de Diego Montejo Camelo:

- Se aportó para que las colocaciones cerraran con una ejecución anual de \$80.103 millones.
- Se realizaron los ajustes correspondientes a todas las variaciones de tasas que sufrieron los créditos durante el año.
- Se indicó que 4.910 asociados tienen al menos un producto de crédito, lo cual representa el 74,03% del total de la base.
- Se radicaron y analizaron 2.858 solicitudes de créditos.
- El Comité de Crédito aprobó el 13% en 378 solicitudes por un valor de \$47.039 millones.
- Durante el transcurso del año se realizaron 48 reuniones virtuales para evaluar los créditos que solicitaban los asociados.

d. Comité de Evaluación de Cartera:

La presentación estuvo a cargo de Luz María Cadavid:

- Dadas las situaciones vividas con el área de cartera en el 2022, el comité se reunió un total de 6 veces.
- Se atendieron 2 solicitudes de reestructuración de préstamos.
- Se atendieron 3 solicitudes de cambio o modificación en las garantías de préstamos.
- Se comprobó el desarrollo de las diferentes líneas de crédito durante las reuniones.

- Se evaluó la condición de las bases de datos, las cuales estaban sumamente desactualizada, levantando la alerta para promover acciones que mejoraran esta situación.
- Se propuso una política para la condonación de saldos, proyecto que actualmente lo tiene en estudio la Gerencia.
- Se revisó detalladamente el estado de la cartera de los empleados y exempleados, asociados privilegiados e hijos de asociados.
- Se brindó información sobre los créditos que por la situación de pandemia se acogieron al periodo de gracia y a la fecha todavía adeudan valores por este concepto.

e. Comité de Educación:

La presentación estuvo a cargo de Julieth Sorany Alzate Giraldo:

- Se realizaron en total 124 eventos: 88 virtuales y 36 presenciales, beneficiando a 4.589 personas y 2.676 asociados.
- Se ejecutaron cerca de \$304.000.000 pesos.
- Se logró la recopilación de más de 100 horas de video en redes sociales con material educativo.
- Se logró consolidar los cursos de cooperativismo vivenciales y ambientales.
- Se estructuraron alianzas con otros comités para profundizar el valor compartido.
- Hubo una satisfacción general de 4.7 entre los participantes a los eventos.

f. Comité de Solidaridad:

La presentación estuvo a cargo de Jorge Carlos Bettín Ballesteros:

- Se propuso reforma del Reglamento del Fondo de Solidaridad, que fue aprobado por el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo 004 de 2022.
- Se reunieron en total 40 veces durante el 2022.

- Se recomendaron al Consejo de Administración un total de 44 solicitudes, que terminaron en 42 beneficios entregados a los asociados mediante apoyos económicos.
 - Se ejecutó el 89.6% del Fondo para el 2022, materializado en \$74.770.309 pesos.
 - Se realizaron dos actividades que beneficiaron directamente a 397 asociados: siembra de árboles y proyecto comunitario; y carrera y caminata por la luz y la solidaridad.
 - Se hizo seguimiento y avance en la creación del Fondo Mutual.
 - Se promovió la capacitación en Cooperativismo y código de ética y buen gobierno.
 - Acercamiento a dependencias, facultades de la Universidad de Antioquia y empresas de entretenimiento y recreación para ampliar y mejorar el portafolio de beneficios a los asociados.
- g. Comité de Planeación y Desarrollo Cooperativo:
- La presentación estuvo a cargo de Juan Carlos Valencia Franco:
- Se hizo seguimiento a los proyectos y metas definidas en el Plan Estratégico de la Cooperativa.
 - Se evidenció cierto estancamiento en la ejecución del plan estratégico, lo cual es coherente con el cambio gerencia sucedido en el periodo.
 - Se propuso un acuerdo con la nueva gerencia y el Consejo de Administración para dinamizar con efectividad la última etapa del plan estratégico actual.
 - Se profundizaron acciones relacionadas con el Gobierno Corporativo dentro de las perspectivas estratégicas.
 - Se realizaron 4 reuniones para fortalecer el Gobierno Corporativo.
 - Se implementó una prueba piloto para que expertos asociados a la Cooperativa evaluaran el desempeño de Cooprudea en diferentes dimensiones.
- h. Comité de Cultura, Recreación y Deporte:

La presentación estuvo a cargo de Hilda Lucía Vahos Girón:

- Se realizaron 7 eventos en el 2022, con un total de 1.489 beneficiarios.
- Se ejecutó la totalidad de los fondos con cargos al comité, y se contó con el apoyo del Comité de Educación y del gasto de la Cooperativa, para una ejecución total de \$120.148.320 pesos.
- Se logró una satisfacción promedio de 4.6 entre los asociados que asistieron a los eventos.
- Se desarrollaron eventos institucionales que aumentaron la participación de los asociados y sus familias.
- Se configuró una alianza con el Comité de Educación para la celebración de los 39 años de la Cooperativa, por medio del evento "Bingo del ahorro y homenaje a GABO".

Presentados los informes, y no habiendo intervenciones adicionales al respecto, el Presidente de la Asamblea dio por informada a la Asamblea de Delegados de los documentos presentados por los Comités.

12. Elecciones

La Junta de Vigilancia verificó los requisitos estatutarios para ser elegido miembro del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de los candidatos. Como constancia de esto, se anexa documento resumen del estudio.

Cada candidato postulado firmó la manifestación expresa de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el Estatuto. Se anexan, adicionalmente, los documentos de manifestación firmados.

a. Consejo de Administración

Para la elección del Consejo de Administración, se inscribieron ante la Comisión de Escrutinios cinco (5) planchas, a cada una de las cuales le fue asignado un número por la Comisión de Elecciones y Escrutinios, de acuerdo a un sorteo aleatorio.

En el momento de votar, se constató por parte de la Junta de Vigilancia la presencia de 49 delegados hábiles.

El Secretario de la Asamblea procedió a leer la lista de Delegados convocados para dejar su voto en una urna instalada para este fin.

Se depositaron 49 votos distribuidos así:

PLANCHAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN			
PRINCIPALES		SUPLENTE	VOTOS
No	Nombre	Nombre	
1	Sixto Iván Orozco Fuentes	Carlos Eduardo Mira Duque	10
2	Carlos Mario Ospina Zapata	Andrés Felipe Pulgarín Arias	8
3	Jorge Enrique Posada Ramírez	Jorge Mario Uribe Wills	11
4	Jair Albeiro Osorio Agudelo	Luis Antonio Giraldo Henao	9
5	Beatriz Betancur Martínez	Ricardo Arango Acevedo	10
		Voto en Blanco	1

En este orden de ideas, el Consejo de Administración, para el periodo 2023-2026, quedó integrado de la siguiente manera:

PRINCIPALES			SUPLENTE	
No	Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
1	Sixto Iván Orozco Fuentes	8300377	Carlos Eduardo Mira Duque	98582842
2	Carlos Mario Ospina Zapata	71211951	Andrés Felipe Pulgarín Arias	98667417
3	Jorge Enrique Posada Ramírez	70095451	Jorge Mario Uribe Wills	70121690
4	Jair Albeiro Osorio Agudelo	71709154	Luis Antonio Giraldo Henao	8307061
5	Beatriz Betancur Martínez	43021674	Ricardo Arango Acevedo	70052991

Cabe resaltar que los señores Sixto Iván Orozco Fuentes, Carlos Mario Ospina Zapata, Carlos Eduardo Mira Duque, Andrés Felipe Pulgarín Arias, Jorge Mario Uribe Wills, Ricardo Arango Acevedo y la señora Beatriz Betancur Martínez, fueron reelegidos como miembros del Consejo de Administración para el periodo 2023-2026.

Para la elección de la Junta de Vigilancia se inscribieron cuatro (4) planchas ante la comisión de escrutinios.

Al momento de la votación se constató la presencia de 49 delegados hábiles.

El Secretario de la Asamblea procedió a leer la lista de Delegados convocados para dejar su voto en una urna instalada para este fin. Se depositaron 49 votos distribuidos así:

PLANCHAS JUNTA DE VIGILANCIA			
PRINCIPALES		SUPLENTE	VOTOS
No	Nombre	Nombre	
1	Azael De Jesús Carvajal Martínez	Xiomara Rodríguez Linares	11
2	Carlos Alberto Mejía Giraldo	Lina María Pimienta Ruiz	13
3	Javier Alonso Carvalho Betancur	Jorge Carlos Bettín Ballesteros	8
4	Alba Nelly Gil Toro	Angela María Diosa Gutiérrez	16
		Voto en Blanco	1

En este orden de ideas, la Junta de Vigilancia para el periodo 2023 – 2026 quedó integrada de la siguiente manera:

PRINCIPALES			SUPLENTE	
No	Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
1	Alba Nelly Gil Toro	43665630	Angela María Diosa Gutiérrez	43085706
2	Carlos Alberto Mejía Giraldo	70063959	Lina María Pimienta Ruiz	43746601
3	Azael De Jesús Carvajal Martínez	8350879	Xiomara Rodríguez Linares	43610267

De acuerdo con la elección anterior, el Secretario de la Asamblea, Carlos Alberto Mejía Giraldo, le manifestó a la Asamblea que: "como resulté elegido para la Junta de Vigilancia y no puedo desempeñar ambos cargos de manera simultánea, y, como la Junta de Vigilancia se instala a partir de su nombramiento, renuncio como secretario y miembro principal al Consejo de Administración".

Su renuncia fue aceptada por el Presidente de la Asamblea y del Consejo de Administración, el señor Sixto Iván Orozco Fuentes.

c. Comité de Ética

Para la elección del Comité de Ética se inscribió ante la Comisión de elecciones y escrutinios una (1) plancha, conformada por las siguientes personas:

PLANCHA ÚNICA COMITÉ DE ÉTICA	
Nombre	
	Dora Lilia Fernández Camayo
	Miguel Ángel Montoya
	Carlos Alberto Estrada

El Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco Fuentes, le propuso a los Delegados someter a votación el nombramiento de las tres personas postuladas, dado que no se encontraron más contendientes. Para esto solicitó alzar la mano como forma de votación expresa. Esta propuesta fue bien recibida por los Delegados y se realizó con total normalidad.

Al momento de la votación se constató la presencia de 49 delegados hábiles, quienes votaron de la siguiente manera:

Voto favorable	48
Voto no favorable	0
Abstención de voto	1

La votación fue verificada por la comisión de elecciones y escrutinios, por lo que se aprobó el nombramiento de los integrantes de la plancha única presentada en la Asamblea.

En consecuencia, el comité de ética para el periodo 2023-2026 será integrado por las siguientes personas:

PRINCIPALES		
No	Nombre	Cédula
1	Dora Lilia Fernández Camayo	43613182
2	Miguel Ángel Montoya	98508302
3	Carlos Alberto Estrada	10093030

d. Comité de Apelaciones:

Para la elección del Comité de Apelaciones se inscribió ante la comisión de escrutinios una (1) plancha, conformada por los siguientes candidatos:

PLANCHA ÚNICA COMITÉ DE APELACIONES	
Nombre	
Sandra Patricia Duque Quintero	
Nataly Vargas Ossa	
Manuel Molina del Águila	

El Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco Fuentes, le propuso a los Delegados someter a votación el nombramiento de las tres personas postuladas, dado que no se encontraron más contendientes. Para esto solicitó alzar la mano como forma de votación expresa. Esta propuesta fue bien recibida por los Delegados y se realizó con total normalidad.

Al momento de la votación se constató la presencia de 49 delegados hábiles, quienes votaron de la siguiente manera:

Voto favorable	49
Voto no favorable	0
Abstención de voto	0

La votación fue verificada por la comisión de elecciones y escrutinios, por lo que se aprobó el nombramiento de los integrantes de la plancha única presentada en la Asamblea.

En consecuencia, el comité de apelaciones para el periodo 2023-2026 será integrado por las siguientes personas:

PRINCIPALES		
No	Nombre	Cédula
1	Sandra Patricia Duque Quintero	43201639
2	Nataly Vargas Ossa	32141563
3	Manuel Molina del Águila	8269573

e. Revisoría Fiscal:

El Presidente de la Asamblea, Sixto Iván Orozco Fuentes, solicitó a la Revisoría Fiscal retirarse de la reunión temporalmente, debido a que la Firma que representa estaba postulada para ser elegida en este punto. Posteriormente, dio a conocer las Firmas propuesta y que la metodología para la elección sería una presentación de 10 minutos para que cada una de ellas sustentara su propuesta.

Se presentaron 2 firmas dentro del periodo habilitado por el Consejo de Administración en la Resolución 002 de 2023, mediante la cual se convocó a la elección de revisor fiscal para el periodo 2023-2025. Ambas entidades obtuvieron la calificación mínima requerida y cumplieron los requisitos que la Comisión Técnica nombrada para este fin consideró necesarios para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la Cooperativa. Las empresas fueron:

1. Auditorías y Consultorías Integrales ACI
2. FUNSERVICOOP

1. Auditorías y Consultorías Integrales ACI

Firma integrada por profesionales de la Contaduría Pública, con especializaciones en diversas áreas.

Enfoque de la Auditoría: Gestión, cumplimiento, sistema de control interno, operacional, informática, bases de datos – información sensible y procesos de convergencia NIIF. Así mismo, realizan auditorías financieras, de gestión de riesgos, de gestión administrativa, de TI, de cumplimiento, y de sistema de control interno.

La oferta del tiempo mínimo mensual estimado para el desarrollo de las labores es de 104 horas al mes y 24 horas al mes extra - in situ. Los valores mensuales de los honorarios ascienden a \$9.520.622 + IVA vigente al momento de emitir la factura.

2. Funservicoop

Institución de Servicios Cooperativos de Auditoría y Revisoría Fiscal "FUNSERVICOOP", es una entidad sin ánimo de lucro, con talento humano del más alto nivel, integrada por profesionales de distintas disciplinas, organizada como fundación, especialistas con amplia experiencia en el sector solidario colombiano. Recertificada por TÜVRheinland en sistema de control de calidad ISO 9001:2015.

La oferta del tiempo mínimo mensual estimado para el desarrollo de las labores es de 256 horas al mes. Los valores mensuales de los honorarios ascienden a \$ 4.400.00 + IVA vigente al momento de emitir la factura.

Una vez se presentaron las propuestas, se solicitó a las expositoras que se retiraran del salón para exponer el informe de la Comisión Técnica que se encargó para evaluar las propuestas. A continuación, se muestra las calificaciones generadas por la comisión:

Criterio / Proponente	Auditoría y Consultorías INTEGRALES				Funservicoop				Ponderación
	MCAO	JCA	JACG	Promedio	MCAO	JCA	JACG	Promedio	
Hoja de vida de los Revisores Fiscales	4.7	4.8	4.6	4.7	4.5	4.4	4.4	4.4	15%
Experiencia en Entidades Financieras	5.0	5.0	5.0	5.0	4.5	4.5	4.5	4.5	15%
Equipo de trabajo	4.7	4.6	4.8	4.7	4.4	4.2	4.3	4.3	15%
Horas propuestas	4.6	4.5	4.7	4.6	4.2	4.0	4.4	4.2	5%
Estructura de la propuesta	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0	4.3	4.0	4.1	30%
Valor Agregado	4.5	4.6	4.7	4.6	4.0	3.8	3.7	3.8	15%
Honorarios	4.5	4.2	4.5	4.4	4.5	4.4	4.0	4.3	5%
Calificación total	4.8	4.8	4.8	4.8	4.2	4.2	4.2	4.2	100%
Calificación final	4.8				4.2				

Para proceder con la votación, la Junta de Vigilancia constató la presencia de 47 Delegados hábiles y la votación fue la siguiente:

	Auditorías y Consultorías Integrales ACI	FUNSERVICOOP	Abstenciones
Votos a favor	36	7	
Abstenciones			4

Así, la comisión de elecciones y escrutinios verificó la votación, y con 36 votos a favor fue reelegida la Firma Auditorías y Consultorías Integrales ACI para la Revisoría Fiscal 2023-2025.

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea sometió a votación el pago de los honorarios mensuales por \$9.520.622 + IVA vigente al momento de emitir la factura.

Para la votación, la Junta de Vigilancia constató la presencia de 47 Delegados hábiles, quienes votaron de la siguiente forma:

Voto favorable	42
Voto no favorable	4
Abstención de voto	1

La comisión de elecciones y escrutinios verificó la votación y dio su aval para determinar que la Firma Auditorías y Consultorías Integrales ACI será la Revisoría Fiscal en el periodo de 2023-2025, con unos honorarios mensuales por \$9.520.622 + IVA vigente al momento de emitir la factura.

13. Correspondencia

Se llevó el comunicado de SINTRAUDEA que estaba dirigido a la Asamblea de Delegados. Este documento fue radicado de forma extemporánea para que fuera atendido en la Asamblea Extraordinaria que se realizó en enero de 2023, razón por la cual no pudo ser atendido en dicha asamblea.

En la carta solicitan que las personas vinculadas al sindicato sean consideradas como potenciales asociados, dado el respaldo que la Universidad está brindando luego de alcanzar varios puntos de negociación que mantuvieron con la rectoría de la Universidad de Antioquia.

En la siguiente imagen se muestran las peticiones realizadas:

ASUNTO: Inclusión trabajadores Oficiales de la Universidad de Antioquia como afiliados a COOPRUDEA

Cordial saludo:

1. El 28 de diciembre del 2022 se suscribió la convención colectiva de trabajo 2022-2024 entre la Universidad de Antioquia y el Sindicato de Trabajadores Oficiales de la Universidad de Antioquia (SINTRAUDEA).
2. En el Artículo 21 del mencionado acuerdo colectivo, las partes pactaron lo siguiente:
Artículo 21. LIBRE ASOCIACIÓN Y NO EXCLUSIÓN: “La Universidad de Antioquia es una entidad pública, abierta con todos sus servicios a todos los ciudadanos, es un espacio libre y autónomo donde prima el respeto por las libertades religiosas y pensamientos de orden político, promueve el derecho constitucional de libre asociación al que tienen derecho sus servidores públicos. Asimismo, garantiza los principios de equidad, igualdad de todo el personal que para ella labora, continuará permitiendo y garantizando la asociación libre y espontánea a sindicatos, asociaciones, cooperativas y otras formas de participación de sus servidores. En los casos que se presente este tipo de situación conminará a la garantía de la libertad de asociación y a la no exclusión”.
3. Con base a lo anterior, a sus principios cooperativos y valores, conminamos a todos los integrantes de la Asamblea de delegados de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia a incluir dentro de sus estatutos la afiliación de los Trabajadores Oficiales de la Universidad de Antioquia a la Cooperativa de Profesores (COOPRUDEA).

Esperamos que dicha propuesta sea aprobada en su próxima Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de enero del presente año.

Cordialmente,

Para dar cumplimiento a la solicitud presentada, el Presidente de la Asamblea indicó que será el nuevo Consejo de Administración el órgano que estudie la petición y, si lo considera pertinente, proponer una Asamblea para realizar reforma de estatutos, en los cuales se permita la asociación de los vinculados al sindicato.

14. Proposiciones y recomendaciones

La Comisión encargada presentó las siguientes proposiciones y recomendaciones recibidas al correo electrónico <santiagoquevedo@cooprudea.com>:

De parte de los Delegados Olga Vasseur Parra, Carlos Mario Pérez Rengifo, Luis Antonio Giraldo y Azael de Jesús Carvajal Martínez:

Proposición 1:

Dada la importancia de la cifra [relacionada en el Artículo 87 del Estatuto] y considerando que cualquier operación rutinaria puede afectar el patrimonio técnico, que en esencia son los recursos de los asociados, se

propone la generación de un proyecto de reglamentación de gastos que sea socializado y avalado por los asociados en el que cualquier gasto del patrimonio técnico sea aprobado solo por mayoría calificada.

Al respecto, el Vicepresidente del Consejo, el Delegado Javier Alonso Carvalho indicó que la cifra relacionada al patrimonio técnico mencionado en este artículo, no indica que el Consejo deba tener mayoría calificada para aprobar gastos hasta por \$2.500.000.000, sino para aprobar inversiones por dicho valor. Indicó que la aprobación de gastos por dicho valor no es real, y que, en su caso, se evaluarán medidas para tomar decisiones en dicho aspecto.

Proposición 2:

Socializar el nombre de los asociados, que son representantes de la Cooperativa ante los órganos de segundo grado a los cuales este escrita o ante las entidades afines a las cuales está asociada, o ante las instituciones financieras en las cuales tenga participación económica. ¿Cuántas elecciones tiene cada uno, cual ha sido su aporte en ella y cuales tienen remuneración? Se solicita además que quienes sean nombrados no tengan ninguna clase de sanción, impedimento o similar.

Al respecto, el Presidente de la Junta de Vigilancia, el Delegado Jorge Enrique Posada Ramírez, expresó que hace parte de la Junta de Vigilancia de Vivir Los Olivos y, recientemente, fue elegido para ser miembro de la Junta de Vigilancia en la Cooperativa Consumo. De la primera entidad recibe medio salario mínimo mensual legal. Así mismo, el Vicepresidente del Consejo de Administración, el Delegado Javier Alonso Carvalho Betancur, indicó que hace parte del Consejo de Administración de Vamos Seguros, y recibe medio salario mínimo mensual legal.

Proposición 3:

Reglamentar que quienes pertenecieron por dos periodos ya sea en el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Comité de Ética y el de Apelaciones, deben estar como mínimo tres periodos por fuera de ellas, para permitir la renovación de líderes en dichos entes cooperativos y sobre todo la participación de los asociados en el gobierno de la cooperativa.

Sobre esta proposición, el Presidente de la Asamblea indicó que, al tratarse de una propuesta que reformaría el Estatuto, el Consejo de Administración deberá evaluar la propuesta y, en caso de considerarla pertinente, convocar a una Asamblea para reformar los estatutos.

Proposición 4:

Del Artículo 103 del Estatuto se habla que la Junta de Vigilancia debe elaborar un programa de control social, divulgarlo entre los asociados, y velar por su desarrollo. Por lo anterior se pregunta si ¿este programa se ha hecho y donde se encuentra y cuando se ha socializado?, de lo contrario se propone hacerlo.

Frente a esta proposición, el Presidente de la Junta de Vigilancia, indicó que dicho documento corresponde al Reglamento de la Junta de Vigilancia, el cual está en permanente y constante revisión para su actualización y perfeccionamiento, de cara a las necesidades y cambios del contexto. Este documento está publicado en el sitio web de la Cooperativa. Adicionalmente, indicó que el informe anual que se presenta a la Asamblea de Delegados y que posteriormente es publicado para los asociados a través del sitio web, también corresponde a los resultados del programa de control social que define la Junta de Vigilancia.

Proposición 5:

Como en el estatuto vigente y en el nuevo, se establece que el Comité de Ética es un órgano asesor, aclarar que tal función riñe con las funciones que este organismo debe cumplir, y por tanto, no puede ser un órgano asesor porque tal atribución lo convertiría en juez y parte, disposición que, en Colombia, por mandato constitucional y legal, no lo puede ser. Por tanto, siempre se interpreta que el Comité de Ética cumple las funciones que le confiere el estatuto, excluyendo la de ser asesor.

Sobre esta proposición, el Presidente de la Asamblea indicó que, al tratarse de una propuesta que reformaría el Estatuto, el Consejo de Administración deberá evaluar la propuesta y, en caso de considerarla pertinente, convocar a una Asamblea para reformar los estatutos.

Proposición 6:

Como principio cooperativo la Solidaridad entra por casa y tomando en cuenta lo dicho en el Informe de gestión "en el año 2023 se esperan mayores apuestas y amenazas por las turbulencias sociales, políticas, económicas y financieras", y con la reducción del 2 por mil por parte de los asociados, lo mismo que la solicitud también para ellos de mantener los ahorros en la Cooperativa cuando la oferta externa es mucho mejor en tasas, como ayuda de los asociados con aquellos que no pueden ahorrar,

proponemos que los directivos y los miembros de los diferentes comités solo reciban la mitad de las bonificaciones.

Nota: como eso ya está integrado en Estatuto y para modificarlo se necesitaría una asamblea extraordinaria modificatoria de Estatutos, solicitamos que se haga de parte de cada integrante de ellos dicha aceptación como su apoyo a la Cooperativa, hasta que esto pueda ser reformado en una asamblea extraordinaria.

Similar a la aclaración anterior, el Presidente de la Asamblea indicó que, al tratarse de una propuesta que reformaría el Estatuto, el Consejo de Administración deberá evaluar la propuesta y, en caso de considerarla pertinente, convocar a una Asamblea para reformar los estatutos. Sin embargo, el Consejo podrá reglamentar un plan de acción para considerar la efectividad de esta propuesta.

Proposición 7:

De la manera más respetuosa les solicitamos a todos los directivos que hoy se nombren en esta asamblea, y a los diferentes miembros de los comités que serán nombrados más tarde, manejar los recursos económicos con austeridad, evitar gastos innecesarios, socializar decisiones con los asociados en general y no tener miedo a comentar aquellas situaciones que presenten dificultades o procesos no esperados, que ocurran en la Cooperativa, con el fin de evitar malas interpretaciones o tergiversaciones que puedan presentarse por su falta de conocimiento.

El Presidente de la Asamblea les indicó a los miembros del Consejo de Administración salientes y entrantes, así como a los de la Junta de Vigilancia, que se tenga en cuenta esta solicitud, ya que reconoce el valor de la transparencia de la información y la necesidad de brindar comunicaciones claras.

Proposición 8:

Hacer una convocatoria entre todos los delegados para preguntarles su interés en pertenecer a uno de los diferentes comités de la Cooperativa de acuerdo a su formación académica y conocimientos sobre el tema, lo cual permitiría que los comités técnicos cuenten con asociados con conocimientos sólidos en los temas que allí se debatan.

Respecto a esta proposición, el Presidente de la Asamblea le encargó al Consejo de Administración electo tener en cuenta esta solicitud al

momento de evaluar los perfiles que conformarán los comités técnicos y sociales en este nuevo periodo.

De parte de los Delegado Cristian René Guerra del Valle y asociados que representa:

Propuesta 1:

Seguir con las transmisiones de los diferentes eventos que realiza la Cooperativa, que son herramientas que permiten seguir beneficiados a los asociados que se encuentran por fuera del Campus Universitarios, impactando positivamente a los que se encuentran en otras sedes y regiones donde la Universidad tiene presencia.

Propuesta 2:

Explicar detalladamente a los asociados de la Cooperativa los motivos por los cuales se han hecho más estrictos los procedimientos para otorgar créditos, ya que le han denunciado trámites complejos y requerimiento de voluminosa documentación para gestiones que, anteriormente, eran más simples de solicitar. Si bien se conoce que esta situación responde a los cambios normativos que requieren mayor rigurosidad para el crédito, se necesita una mayor pedagogía que le llegue a los asociados.

Propuesta 3:

Ampliar el portafolio de actividades promovidas por el comité de educación, que, si bien es amplio, parece monótono para los asociados. Se sugiere buscar más cursos, de diferentes áreas del conocimiento y prácticas, como manualidades y carpintería.

Propuesta 4:

Gestionar más estrategias para la conformación de mayores y mejores convenios y alianzas con otras entidades del sector y la misma Universidad de Antioquia, ya que esta oferta es limitada, y en caso de ampliarse, podrían fortalecerse los vínculos y bienestar que sienten los asociados con la Cooperativa.

Todas estas propuestas enunciadas por el Delegado fueron tomadas por el Presidente de la Asamblea para entregárselas al Consejo de Administración y que este dé una gestión pertinente a las recomendaciones, implementando aquellas

que considere beneficiosas para el mejoramiento y potencialización de los servicios que brinda la Cooperativa a sus asociados.

Finalmente, desde la Gerencia de la Cooperativa, en cabeza del señor Luis Fernando Gómez Giraldo, se propuso lo siguiente:

Propuesta 1:

Solicitar la autorización a la Asamblea de Delegados para que el representante legal solicite a la DIAN la permanencia en el régimen tributario especial.

Propuesta 2:

Solicitar la autorización para ejecutar saldos pendientes de los fondos sociales que, a diciembre de 2022, quedaron por ejecutar. Particularmente, el Fondo de Educación quedó con un saldo \$4.402.062; y el Fondo de Solidaridad, con \$8.633.720.

El Presidente de la Asamblea le solicitó a la Junta de Vigilancia constatar el quórum para votar de manera conjunta a ambas propuestas de la Gerencia. El órgano de vigilancia encontró que había presencia de 47 Delegados hábiles, quienes votaron de la siguiente forma:

Voto favorable	47
Voto no favorable	0
Abstención de voto	0

La comisión de elecciones y escrutinio verificó las votaciones, por lo que se aprobó las autorizaciones solicitadas por la Gerencia, a saber: la permanencia en el régimen tributario especial de la DIAN y la ejecución saldos pendientes de los fondos sociales que, a diciembre de 2022, quedaron por ejecutar.

Una vez atendidas las dudas e inquietudes de los Delegados y evacuados todos los temas del orden del día, siendo las 3:40 p.m. del sábado 11 de marzo de 2023, en el Salón Coraies del Hotel San Fernando Plaza, se dio por terminada la LV Asamblea Ordinaria de Delegados presencial. El Presidente de la Asamblea agradeció a todos por su participación democrática, al igual que por su esfuerzo para realizar el evento más importante de la Cooperativa.

El reglamento, los informes presentados, la grabación de la Asamblea y los demás documentos de soporte hacen parte integral del Acta.

El Representante Legal certifica que durante el desarrollo de la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial se cumplió con el quorum requerido de conformidad al Estatuto, permitiendo la deliberación, participación y decisión de los Delegados, igualmente que al inicio se verificó la identidad de los delegados y confirmó que la grabación de la Asamblea queda en custodia de la Administración.

Se firma la presente acta como constancia.


SIXTO IVÁN OROZCO FUENTES
Presidente
Asamblea de Delegados


CARLOS ALBERTO MEJÍA GIRALDO
Secretario
Asamblea de Delegados


LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO
Representante Legal
Cooprudea

La comisión encargada de revisar y aprobar el acta se reunió el día 30 de marzo de 2023 en las instalaciones de la Cooperativa y la dio por aprobada con tres (3) votos a favor, en señal de que todo lo tratado en la asamblea quedó contenido en la presente acta.

Acta verificada y aprobada por:


DIEGO MONTEJO CAMELO
Delegado


JORGE CARLOS BETTÍN BALLESTEROS
Delegado


TITO ANTONIO MACHADO CARTAGENA
Delegado



Personería Jurídica 1968 septiembre 13 de 1983
NIT. 890.985.032-1



Código: SC-4438-1



Conforme con el artículo 189 del código de comercio, en concordancia con el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, el artículo 44 de la ley 79 de 1988, el artículo 41 de decreto 1480 de 1989 y el artículo 38 del decreto 1481 de 1989, el suscrito secretario del Consejo de Administración, Carlos Alberto Mejía Giraldo, da constancia que la copia de la presente acta, ha sido debidamente autorizada y el acta original consta en el libro de actas de la Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia – COOPRUDEA.



SIXTO IVÁN OROZCO FUENTES
Presidente
Asamblea de Delegados



CARLOS ALBERTO MEJÍA GIRALDO
Secretario
Asamblea de Delegados